

INFORME EJECUTIVO
INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 006/2020
Dto. Control Despacho Exp.e Imp. - Del Mza (Plan Emergencia)
Proyecto N° 3
Mendoza, 15 de Octubre de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

OBJETIVO:

Evaluar, entender e interpretar las acciones reales que el Departamento de Control Despacho Importaciones Exportaciones, lleva adelante frente a la diversidad de inscriptos que la Delegación Mendoza tiene, en cantidad, tamaño de las empresas, diversidad de productos que se exportan desde estas empresas. Verificar el buen funcionamiento que lleva adelante el Departamento con la diversidad de elementos a fiscalizar y la variabilidad de acciones y tareas que le solicitan los diferentes países.

Evaluar la implementación de las aplicaciones informáticas que dan soporte a la labor del Dto. Control Despacho Exp. e Imp. - Del Mza (Plan Emergencia) del Instituto Nacional de Vitivinicultura, analizar si cumple con los objetivos requeridos por el propietario del mismo y verificar el cumplimiento de los requerimientos de seguridad de la información y auditoría, evaluando el sistema de control interno.

El presente trabajo está incorporado en la reformulación de la Planificación Anual 2020 de la Unidad de Auditoría Interna para el corriente año como Proyecto N° 3.

ALCANCE DE LA TAREA:

Las tareas se desarrollaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas por Resolución N° 152/2002 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, ajustando su alcance a la aplicación de procedimientos de control de cumplimiento y sustantivos.

La auditoría realizada al Departamento de Control Despacho Importaciones Exportaciones abarcó el periodo 01/07/2018 al 01/07/2020. Mientras que para los datos almacenados en el sistema se tomó el periodo temporal del 01/01/2020 al 01/08/2020.

Se analizaron las aplicaciones informáticas administradas por el organismo que dan soporte a la impresión de certificados de Exportación, identificadas como el sistema "Control de Exportaciones y Emisión de Certificados" en el listado de activos del organismo DI-2019-10-APN-INV#MAGYP. El sistema está compuesto por 2 aplicaciones diferentes, la primera identificada como "Certificados para Exportar" y la aplicación implementada con posterioridad identificada como "Certificados Nueva Versión"; ambas están integradas con los sistemas de gestión del organismo. El análisis abarcó el cumplimiento de los objetivos de las aplicaciones y la definición y asignación de perfiles y privilegios implementados por la misma en el ámbito del departamento de Control Despacho Exp.e Imp. Perteneciente a la Deleg. Mza.

Las tareas de campo se desarrollaron en Delegación Mendoza y en Sede de la UAI, lo cual incluyó las tareas previas, el relevamiento y tareas posteriores vinculadas a la preparación y análisis de los datos recabados.

En forma sintética se detallan a continuación las tareas realizadas de mayor significatividad:

- El día 06/07/2020 se envía Nota NO-2020-43059936-APN-UAI#INV "Requerimientos Iniciales Auditoría Dto. de Control Despacho Exportación e Importaciones", donde se solicitó al Jefe del Departamento de Informática y Comunicaciones, elementos asociados al sistema.

- El día 13/07/2020 se recibe Nota NO-2020-44417048-APN-DIYC#INV "solicitud de prórroga", donde el Jefe del Departamento de Informática y Comunicaciones realiza un pedido de prórroga en el plazo de entrega, el cual es respondido afirmativamente por esta UAI.

- El día 16/07/2020 se recibió mediante nota NO-2020-45669958-APN-DIYC#INV la documentación solicitada en los Requerimientos Iniciales, y se comenzó a analizar la misma

- El día 10/08/2020 se envía Nota NO-2020-52360455-APN-UAI#INV "Ampliación Requerimientos", donde se solicitaron accesos a las aplicaciones en entornos de prueba y otros elementos asociados al sistema.

- El día 20/08/2020 se recibió mediante nota NO-2020-54734853-APN-DIYC#INV la documentación solicitada en la Ampliación de Requerimientos, y se comenzó a analizar la misma

- Se entrevistaron a los siguientes funcionarios:

* Jefe del Departamento Control Despacho Exp. e Imp. - Del Mza.

* Jefe del Departamento de Informática y Comunicaciones.

* Técnicos Administrativos del Dto Exp.

- Se consultó mediante correo electrónico al Analista/Programador asociado con el sistema de certificados en diversas oportunidades.
- A partir del día 31/08/2020 se comenzaron a notificar las observaciones.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

En estos últimos meses las limitaciones han estado dadas por la obligación de aislamiento preventivo que dio un vuelco en lo que es el funcionamiento de todo el Organismo.

El relevamiento directo con el personal fue limitado por la forma de asistencia de personal del departamento. En el transcurso de la realización de la Auditoría hubo en dos momentos sugerencia de no asistir por dos semanas (en ambos casos) por casos de Covid -19.

OBSERVACIONES MAS SIGNIFICATIVAS:

OBSERVACIÓN N° 4	DUPLICIDAD APLICACIONES CERTIFICADOS VI1
-------------------------	---

El organismo está utilizando 2 aplicaciones diferentes para la emisión de certificados VI1, dependiendo de ciertas características que cumpla el trámite es cuál se utiliza. Estas aplicaciones poseen diferente esquema de numeración en los certificados, y en otros controles sobre el tratamiento de datos.

RECOMENDACIÓN

Unificar en un sólo sistema la emisión de todos los certificados VI1

ESTADO: *En implementación*

OBSERVACIÓN N° 7	DATOS AUDITORIA MODIFICACIÓN INSUFICIENTES
-------------------------	---

El sistema no registra que cambios ha sufrido el certificado o análisis, y cuales eran los valores originales, solo indica que el certificado ha sido modificado. Además cuando se realiza una impresión registra en el log un cambio realizado por el usuario, cuando lo modificado son los datos de impresión en forma automática por el sistema, esto puede generar confusión.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda incluir más información sobre las modificaciones realizadas en el log de la aplicación.

ESTADO: *En implementación*

OBSERVACIÓN N° 8	DATOS CERTIFICADOS REIMPRESOS INSUFICIENTES
-------------------------	--

Las reimpresiones de certificados después de una modificación siguen incluyendo la leyenda "original" en el mismo, no indicando en ningún momento que se trata de una rectificación con datos diferentes al original ya impreso.

RECOMENDACIÓN

Generar el procedimiento aludido en la respuesta del auditado

ESTADO: *Con Acción Correctiva informada*

OBSERVACIÓN N° 9	PERSONAL DE DESARROLLO CON PERMISOS EN LA APLICACIÓN
-------------------------	---

Se ha identificado a personal de la división Desarrollo del DIC habilitados con perfiles que permiten permisos el acceso a la aplicación.

RECOMENDACIÓN

Eliminar el acceso de los usuarios de desarrollo a la aplicación en producción

CONCLUSIONES:

De todo lo que se pudo observar y revisar se concluye que hay un funcionamiento adecuado y adaptado a las nuevas circunstancias por las que se está transitando desde el 20/03/2020. Respecto al periodo anterior a la pandemia se puede ver la fuerte actividad que las exportaciones vitivinícolas le han puesto al Departamento a prueba, respondiendo en forma adecuada.

Por los datos relevados, la información corroborada y las entrevistas internas y externas que se realizaron, podemos concluir que el funcionamiento es adecuado, dinámico y con personal tanto de mando como funcionarios conocedores del manejo del Departamento.

Considerando el alcance y tareas desarrolladas, observaciones y opinión del auditado; puede señalarse que se considera satisfactorio el nivel de cumplimiento de los objetivos de control sobre el sistema "Control de Exportaciones y Emisión de Certificados", debiendo solucionar los aspectos observados.